

PLAN DE ACCION

<p>Rentabilidad y resultados: La Empresa, según el decreto de creación y, consecuentemente, el Estatuto Social actúa como representante del ESTADO NACIONAL, y lo hace, desde el punto de vista operativo, por cuenta y orden de éste y en razón de ello el resultado es neutro, no arrojando utilidades ni pérdidas.</p>
<p>Producción: Por lo expuesto en el punto anterior, el papel comercial de la Empresa se limita a la actuación por cuenta y orden del ESTADO NACIONAL, no existiendo por lo tanto producción propia.</p>
<p>Inversión: Se prevé la adquisición de equipamiento informático a efectos de modernizar la plataforma tecnológica y la de mobiliario para el personal a incorporar.</p>
<p>Endeudamiento: No se prevé endeudamiento.</p>
<p>Otras: Estudios de Viabilidad de los aprovechamientos hidroeléctricos del tramo del Río Uruguay limítrofe entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de su afluente, el Río Pepirí-Guazú. Asistencia técnica al "Programa de Estudios en el Sector Energético en la República Argentina". Asistencia a la Supervisión del Proyecto del Río Santa Cruz. Implementación y elaboración del Inventario Hidroeléctrico Estratégico Federal. Otras funciones que encomiende la SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, dependiente del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA</p> <p>Forma: E.P.I.1</p>